

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, veintinueve de abril de 2022. Al despacho la presente comisión, con revocatoria mandato del propietario del Establecimiento de Comercio donde funciona el parqueadero, al doctor ALIRIO BONILLA BRICEÑO, aportó nuevo poder, con solicitud de plazo para entrega inmueble (parqueadero de 10 días) Entra para decidir.


CIELO SAAVEDRA V
Secretaria



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C. Dos (2) de mayo de dos mil veintidós

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede; el Juzgado Dispone:

1.- Para que represente los intereses del señor, **JAVIER FRANCISCO MURIEL ARGUELLO-**, se reconoce personería para actuar a la abogada **CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ GUALDRON**, en los términos y para los fines del poder a ella conferido; entiéndase revocado el poder otorgado al abogado **ALIRIO BONILLA BRICEÑO**, Artículo 74 y 76 del C.G.P.

2.- De acuerdo a lo peticionado respecto a la entrega voluntaria, por parte del propietario del establecimiento de comercio (parqueadero) a través de su apoderada, del inmueble objeto de la comisión, se informa, nuevamente, que tienen como **ÚLTIMO PLAZO PARA ENTREGARLO DE MANERA VOLUNTARIA**, a la apoderada de la parte actora, dra. **SANDRA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, el **DÍA 13 DE MAYO DE 2022, A LA HORA DE LAS 8:00A.M, LIBRE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES Y COSAS, - de no ser así-, en cualquier momento y sin necesidad de auto que lo ordene éste despacho en cumplimiento de la orden judicial** (despacho comisorio) procederá con la práctica de la diligencia de desalojo. para tal efecto, si a ello hubiere lugar, se procederá con el allanamiento de la morada (arts. 113 y 114 del C.G.P), y el acompañamiento de la fuerza pública, además de contar con el acompañamiento de las entidades distritales respectivas, como ocurrió en diligencia anterior.

NOTIFIQUESE,

JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ

1.-Despacho comisorio # 0021-20

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.06 de hoy 3-05-2022, a las 8:00 a.m.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria